

Estimados Compañeras y Compañeros, a continuación les informamos detalles de la Reunión Extraordinaria sostenida el pasado viernes 29 de junio con representantes de Recursos Humanos y de la Tecnología Hidráulica, solicitada por nuestro Directorio para conocer detalles de la implementación del cargo “Mantenedor-Operador” en Centrales Hidráulicas.

Por la empresa participaron los Sres. Luis Vergara (Grte de RRHH), Luis Monsalve (Relaciones Laborales), Carlos Morales (RRHH_Hidro), Carlo Carvallo (Responsable de Tecnología Hidro); y la Srta. Fernanda Cañon (HR BP).

Por nuestro sindicato participó la totalidad del directorio, Sres. Arturo Rodríguez, Pedro Valencia, Orlando Romero, René Ceballo y Claudio Leiva.

Con anterioridad a la reunión, intentando recoger las abundantes interrogantes que varios de los compañeros del área hidráulica nos plantearon, nuestro Directorio envió a la Gerencia de RRHH un listado de preguntas que fueron respondiéndose durante la reunión. Usando esa misma lógica, les compartimos la información entregada en la reunión del pasado viernes.

¿A quienes aplicará este nuevo perfil de “Mantenedor-Operador Hydro”?

Aplicará a todos los Operadores Hidráulicos, Operadores Hidráulicos CEN y a los Encargados de Mantenimiento (Mecánicos, Electricos y de Control) de las Centrales Hidráulicas de Enel Generación. No aplicará a los Supervisores de Mantenimiento, quienes mantendrán sus cargos actuales.

¿Cuál será la dependencia de este nuevo cargo?...¿Quién será su jefe?

La dependencia jerárquica estará dada desde el Jefe de Mantenimiento. Él será su “Jefe” y, por ejemplo, aprobará vacaciones y realizará procesos de evaluación, entre otras tareas propias de su gestión del grupo. Sin embargo, conservarán una dependencia funcional de quien ejerza la tarea de “Gestión de la Explotación” (Jefe de Operación o Supervisor de Operación) en la respectiva Central y desde el Control Room Hydro en Santiago.

¿Cuál será la jornada de trabajo para el Mantenedor-Operador?

Una vez que el proceso de capacitación haya concluido, quienes hoy ejercen cargos de Encargado de Mantenimiento asumirán un turno similar al que hoy tiene el personal de operación.

En esa circunstancia, nuestro Sindicato buscará asegurar que los beneficios asociados al régimen de turno sean también aplicables a quienes ocupen el nuevo cargo de “Mantenedor-Operador”. Así lo hicimos saber a los ejecutivos de la empresa.

También hemos consensado con la empresa la necesidad de ir adecuando las Calificaciones de Trabajo Pesado a los nuevos perfiles de cargo para mantener las calificaciones recientemente obtenidas.

¿Cuáles serán las funciones de este cargo?

Se nos realizó una presentación respecto al nuevo concepto de mantenimiento que se implementará en las Centrales : El Mantenimiento Predictivo. Para este modelo de mantenimiento se requerirá que los “Mantenedores-Operadores”, además de las tareas propias de la actividad de operación, realicen también monitoreo del funcionamiento de distintos equipos de las instalaciones y participar de las intervenciones menores definidas por la actividad de mantenimiento. Esta forma de trabajo está ligada a una nueva estructura del mantenimiento tercerizado, el cual se realizará en adelante con una modalidad “contra llamado” para las intervenciones mayores.

De ahí entonces la necesidad de dotar al “Mantenedor-Operador” de las competencias necesarias para cumplir adecuadamente ambos roles: la operación y la mantención predictiva.

¿Cómo se efectuará el proceso de capacitación y nivelación de competencias?

En estos momentos, la empresa está realizando un levantamiento (*Assessment Center*) para conocer el estado actual de las competencias individuales de cada Operador y Mantenedor, para luego iniciar el programa de capacitación propiamente tal.

La capacitación se efectuará en función de una malla pre-definida que dotará al “Mantenedor-Operador” de las competencias necesarias para realizar las tareas definidas para el cargo.

Nuestro Directorio insistió en la necesidad que el proceso de capacitación sea realizado por personas adecuadamente calificadas y con conocimientos actualizados a la realidad técnica y documental de las centrales hidráulicas de la empresa.

¿Cuál es la programación y plazos para implementar este proyecto?

El proceso de Assesment se realizará a cada Operador y Mantenedor hasta el mes de Agosto de este año, para iniciar en Septiembre el trabajo de capacitación de acuerdo a la malla.

Como norma general, las distintas instancias de capacitación se realizarán de lunes a viernes, haciendo coincidir el horario actual del personal de mantenimiento con el turno de operación. Al respecto, nuestro Directorio hizo incapie en que todas las desviaciones de jornada deberán ser compensadas tal como se ha venido realizando hasta el momento, de acuerdo a lo convenido entre RRHH y nuestro Sindicato.

La empresa ha definido que todo el proceso de cambio de cargo debe estar concluido en diciembre de 2019.

¿Esta duplicidad de tareas tendrá asociada una mejora en las remuneraciones?

Este es un tema que efectivamente la empresa está estudiando y, aunque no hubo un compromiso claro al respecto, nuestro Sindicato insistió en que se presente el análisis repectivo de manera transparente y creible para que el inicio de esta nueva etapa esté libre de conflictos innecesarios.

Finalmente, es bueno tener claridad que, considerando que este nuevo modelo de trabajo es una definición que la empresa ya tiene tomada, es opinión de nuestro Directorio, que la mejor alternativa para nuestros asociados es que nuestro Sindicato participe de manera cercana en el proceso. Esta estrategia nos debiera permitir estar más presentes y atentos para proteger los derechos de todos nuestros asociados.

ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO, CENTRALES TÉRMICAS

En la ocasión, también se planteó a la Gerencia de RRHH la situación denunciada por algunos de nuestros socios de las Centrales Térmicas, respecto a la reciente actualización hecha por la empresa al puesto de trabajo: “Encargado de Mantenimiento”.

Según se nos dijo, la empresa busca explicitar la especialidad de cada uno de los mantenedores. Sin embargo, hicimos presente las variadas dificultades que genera la combinación de actividades Eléctrica y Control, al generar el cargo “Encargado de Mtto Eléctrico-I&C”.

Finalmente, la empresa modificará el cambio que se estaba realizando, estableciendo por separado las distintas especialidades de Mantenimiento : Mecánica, Eléctrica, Instrumentación&Control.

Agradecemos el oportuno aviso de los socios afectados. De esta forma es posible atender rápidamente los requerimientos y encontrar soluciones.